

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2010
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 21 DE OCTUBRE DEL 2010

N° : 2.181.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Municipal para el año 2010, según consta en sesión Ordinaria N° 793 el acuerdo N° 2.187 de fecha 05 de Octubre del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
13.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	97.852
	TOTAL INGRESOS	97.852

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
31.00.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	97.852
31.02.000.000	PROYECTOS	97.852
31.02.004.000	OBRAS CIVILES	97.852
31.02.004.239	Reparaciones Mayores Dirección de Obras Municipales de Casablanca	47.015
31.02.004.240	Reposición Torre de Agua Vertedero Municipal	5.643
31.02.004.241	Reparaciones Dependencias Municipales de Obras, Finanzas y Otros	45.194
	TOTAL EGRESOS	97.852

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo, y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA

